

**Entrevista al filósofo Samuel Cabanchik, ex Senador de la Nación.
Reflexiones en torno a los 40 años de la recuperación del Estado de
derecho.**

Por Javier Flax

“¿Qué aprendió Platón en Siracusa? Que la brecha entre la república celeste y la terrestre es insuperable. ¿La resignación sería entonces inevitable? Más bien se requería un cambio de perspectiva, un nuevo comienzo.”
(Samuel Cabanchik, *Desde el Palacio*: 255)

A cuarenta años de recuperación del Estado de derecho, en un contexto particularmente difícil, nos pareció relevante contar con la mirada de nuestro colega y amigo Samuel Cabanchik (SC), en tanto filósofo que se comprometió con un proyecto político por el cual fue elegido senador nacional, con mandato entre finales de 2007 y fines de 2013.

Está claro que no hacen falta aniversarios para reflexionar sobre el devenir de nuestra democracia. De hecho, Samuel realiza una formidable reflexión en su libro *Desde el Palacio. Retrato de un filósofo en el Senado*, publicado en 2015 por Galerna, cuya lectura recomiendo fervientemente por varias razones. Es por ello que la entrevista intentará seguir y prolongar en el tiempo la tarea reflexiva que realiza allí, para lo cual preparamos una serie de preguntas que le formulamos al autor, a partir de su lectura.

Se trata de una suerte de entrevista epistolar: preguntamos y luego repreguntamos, dialogamos con Samuel en torno a su libro, a la democracia y algunas cuestiones filosóficas. Por supuesto, muchas de los asuntos quedarán necesariamente afuera para no incurrir en una suerte de “pierremenardismo”. Por lo cual, remitimos al libro mismo.

El libro de Cabanchik me resultó estimulante por la construcción de un marco conceptual en torno a los antagonismos de la política argentina, el

problema del hegemonismo y, también, las anomalías recurrentes, paradójicamente casi naturalizadas, fundadas sobre los alineamientos políticos sobre la base de la dicotomía “oficialismo/oposicionismo” sobre el que hace eje en varios de los análisis que despliega.

En el mencionado libro relata tanto las razones que lo llevaron a participar activamente en el proyecto político de la Coalición Cívica (CC), como aquellas por las cuales abandonó ese espacio casi a la mitad de su mandato.

En tanto miembro del Instituto Hannah Arendt desde el año 2004, Lilita Carrió lo invita en 2007 a integrar las listas de legisladores de la flamante fuerza política, de cuya mesa nacional ya formaba parte y a cuya plataforma realizó importantes aportes. Antes de las elecciones ya se percibe una heterogeneidad en la CC a partir de la incorporación de diversos referentes políticos y económicos de la derecha. Luego de dos negativas, SC termina aceptando ocupar un lugar en las listas, el cual entiende como testimonial, atendiendo a la improbabilidad de que entre un segundo senador en la CABA por esa nueva fuerza política. Pero, como preveía la propia líder del espacio, Lilita Carrió, ganan en la Ciudad y Samuel entra como segundo senador.

En lo personal, seguí la actuación del senador Cabanchik desde afuera, por la prensa escrita, y pude ver cómo se apartaba de la dinámica opositora en la que había entrado su partido político. Asimismo, observé cómo acompañó varias iniciativas legislativas del poder ejecutivo desde el mono bloque que formó tras su ruptura con la CC. Lo que no supe, hasta leer el *Desde el Palacio*, es que varias de las iniciativas legislativas del oficialismo que acompañó estaban en la plataforma de la propia CC, a pesar de lo cual, la CC no las votó. En palabras del propio Cabanchik: “Lo cierto es que algunas políticas de CFK, como la asignación universal por hijo, otras dirigidas a redistribuir renta entre los menos favorecidos por la economía, -¡hasta las retenciones móviles estaban en nuestra plataforma!- y todas aquellas políticas de reparación a sectores vulnerables o de reconocimiento de derechos antes postergados, estaban en sintonía con nuestro ideario. ¿Lo hubiéramos hecho diferente de haber sido gobierno en el 2007?” (*Desde el Palacio*: 248)

Pero SC también presentó varios proyectos de ley muy relevantes de la plataforma de la CC, de cuya redacción había sido uno de los protagonistas. Por ejemplo, el de acceso a la información pública o el de pauta publicitaria oficial, entre otros.

Podría pensarse que si hubiera seguido la actitud opositora de su otrora fuerza política, poco habría podido avanzar en los relevantes proyectos que presentó o acompañó protagónicamente.

En sus palabras... “Nuestra eficacia -expresa SC- radicó en la capacidad de articulación de acuerdos para hacer avanzar algunos debates, para marcar la huella con nuestras perspectivas. Algunas veces resultó muy bien, otras no tanto o en absoluto (...) A lo que renunciamos es a ser oficialismo u opositorismo sin participar en identidades colectivas más reales. Preferimos cierto exilio en los puentes que ser ciudadanos de ciudadelas deformadas, que incrementaban una cuasi guerra en la que la dirigencia, amplificada por las redes comunicacionales y los medios masivos, se extendió hasta horadar el cuerpo mismo de la sociedad. Nuestra pequeña utopía es que un nuevo estado de cosas convierta esos puentes en un territorio político en el que puedan sembrar y cosechar representaciones más reales para una ciudadanía a su vez más participativa. A esa pequeña utopía no hemos renunciado.” (*Desde el Palacio*: 150)

La idea de esta entrevista es saber un poco más sobre la relación entre filosofía y política a partir de la experiencia de un filósofo en el Senado de la Nación, como uno de los modos posibles de pensar el compromiso de los filósofos con su comunidad política. Pero también, para pensar en las dificultades y obstáculos de nuestra democracia y en los desafíos que supone una mayor democratización de nuestra democracia.

Vamos a comenzar, entonces, con las preguntas.

JF: Recuerdo que Hegel se refería a la actividad reflexiva como un repliegue sobre sí mismos que ocurre frente a situaciones de crisis, cuando “la armonía está rota”. Algo similar expresás cuando decís “Mi aventura personal, en ese

contexto histórico en el que las bayonetas se nos metieron dentro, encontró en la filosofía pura y dura su respiración y su alimento.” (*Desde el Palacio*: 39) Para quienes tenemos esa vocación, fue casi una identidad generacional el replegarnos completamente en la filosofía por entonces. Ahora bien, ¿de qué manera influyó la finalización de la dictadura en tu trayectoria filosófica? ¿La modificó en algún sentido?

SC: Hola Javier, ante todo te agradezco esta iniciativa y tu generosa presentación. En cuanto a tu pregunta, sobre la que no había reflexionado antes, te diría que no fue un cambio en lo filosófico, pero sí en lo, digamos, vivencial. Cuando todavía cursaba quinto año de secundaria, ya en el año setenta y seis, entre mis lecturas filosóficas se encontraban autores como Marx, Nietzsche, Ortega, Sartre, es decir, filosofía contemporánea, que después fue mi campo profesional. A la obra de Sartre, precisamente, seguí dedicándome durante la carrera, al punto que mi primera publicación fue sobre su filosofía de la conciencia. Esa publicación derivó de un premio que obtuve en un concurso de ensayo filosófico en el año 1984. Eduardo Rabossi, miembro del jurado y por ese entonces Subsecretario de Derechos Humanos, me entregó el premio en el Teatro General San Martín, al año siguiente, año en el que ingresé como becario del CONICET bajo su dirección. De Sartre pasé a Wittgenstein, a través de una cuestión o hilo conductor que sería largo desarrollar. Recuerdo vívidamente mis reuniones con Rabossi en la Subsecretaría para trabajar en mi proyecto, en medio de sus conversaciones con el ministro o con la atención de Madres y Abuelas de Plaza de mayo, ¡y nosotros discutiendo la semántica en Investigaciones filosóficas! Lo que sí cabe destacar es que con el retorno del país a la democracia, mi idea de irme al exterior cesó. Sentí un compromiso, un llamado a permanecer aquí...Digamos que se vivía una alegría, una cierta expectativa de futuro del que quería ser parte.

JF: Qué tiempos complicados para estudiar. Si trabajabas, como te ponían una materia a la mañana, otra a la tarde, otra a la noche, sin horarios alternativos, o no estudiabas o tenías que inventarte un trabajo con horarios flexibles. Recuerdo un gran profesor de esa época que repetía una y otra vez que si trabajabas no podías estudiar. Y qué destino el del exilio. Varios compañeros de esa época trabajan en universidades del exterior. Recuerdo que la Dictadura quiso meternos de nuevo el arancelamiento universitario, eliminado en 1949. Pero se lo mandamos a guardar...

¿Te acordás de esa lucha estudiantil en plena dictadura?

SC: Durante mi carrera como estudiante, los horarios eran muy complicados, sí, aunque con los años la situación fue variando. En primer año cursé las seis materias establecidas para el año, de las que aprobé cinco en el turno de exámenes de diciembre y la que me había quedado en el de marzo. Vivía lejos de la Facultad, así que llegaba todos los días a la mañana y volvía a mi casa por la noche. Durante el día había muchos baches entre las clases, que yo utilizaba para ir a la biblioteca, estar en los bares o pasear por el barrio, muchas veces quedándome en una plaza cercana durante horas.

Comencé a trabajar, -no en filosofía-, antes de recibirme, pero cuando ya me quedaban pocas materias para cursar. Cuando me recibí comencé a trabajar como auxiliar docente en la Facultad y en el Ciclo básico común, pero la mayor parte del tiempo lo dediqué al desarrollo de la beca del CONICET.

En cuanto a lo que referís como “lucha estudiantil en plena dictadura”, mi memoria me lleva a los años anteriores, muy especialmente a 1975, porque allí varios amigos míos mayores o fueron encarcelados o tuvieron que exiliarse. Eso ocurría, como sabés, durante el gobierno peronista, que fue el tiempo en el que conocí la violencia y la represión políticas. No lo viví en carne propia y tardé en tomar conciencia. Un recuerdo se destaca entre todos...En una oportunidad mi hermano mayor y yo teníamos que hacer un trámite junto a un primo nuestro, Héctor. Íbamos en el coche de mi hermano y le pedí que antes de buscar a Héctor, pasáramos por la librería Blatón, muy especializada en

filosofía, que entonces existía y estaba en la calle Florida, para retirar la edición de *El capital* editada por F.C.E., que previamente había encargado. Así lo hicimos y la pusimos en el baúl. Cuando llegamos a lo de Héctor, como él tenía que cargar unos paquetes, abrimos el baúl para que los pusiera allí. Entonces, nuestro primo vio los tres tomos del Capital y nos dijo exaltado: “¡pero ustedes están locos! ¿No saben lo peligroso que es andar con esto?” Él sí lo sabía y trágicamente terminó siendo uno de nuestros desaparecidos, ya en dictadura. Queríamos mucho a esa hermosa persona que era Héctor...

Pero volviendo entonces a la literalidad de tu pregunta, recuerdo que con dificultad, muy parcialmente, supe de ese y otros modos acerca de la violencia política en el año setenta y cinco, todavía en democracia, bajo el gobierno de Isabel Perón.

Luego ya en dictadura y como estudiante de la Facultad, no me cuidaba en mis conversaciones con los compañeros. Por ejemplo, hablaba de *El capital* abiertamente, - obra que seguía leyendo -, con cualquiera que se interesara. Con los años me di cuenta que probablemente hablara de ello con tipos que seguro eran servicios infiltrados en el alumnado, pero no lo advertía en el momento. Incluso cuando desapareció Román, un estudiante creo que de la carrera de historia, con quien jugaba en el equipo de fútbol de la Facultad, se habló poco de ello entre nosotros, pero ya ahí por miedo o cobardía.

JF: Samuel, lo que mencionás es terrible. Era así nomás. En esa época, mi hermana mayor perdió a muchos amigos y amigas. Y esa situación a veces conducía a que uno a replegarse en el pensamiento. Pero, como vos decías, también se asumían algunos riesgos y la suerte nos dejó seguir viviendo. En lo personal una vez fui detenido y al ratito nomás un abogado de la Asamblea por los Derechos Humanos llamado Raúl Alfonsín, me sacó. Quien sabe, le debo la vida. Creo que la democracia más imperfecta es mejor que el horror de esos años, mucho de los cuales siguen doliendo. En fin...

Volviendo a nuestra actualidad, pensaba que en otros países es más frecuente encontrar que algunos filósofos con vocación por la actividad política

más allá de la teoría. En nuestro país parece haber una disociación. Y aunque son cada vez más las filósofas y filósofos que se comprometen con diferentes problemáticas, la actuación político partidaria les aparece como difícil de compatibilizar con el ejercicio de su tarea filosófica, particularmente en lo que hace a la independencia de criterio que requiere el pensamiento crítico. ¿Cuál es tu visión al respecto? ¿Te generó algún dilema?

SC: Esa disociación existe, y quizá también podría reconocerla en mí. Pero no se me presentó ninguna vacilación o dilema porque siempre tuve vocación por la política y predisposición a participar, tanto de la gestión institucional donde me tocara, como de la acción colectiva con vocación de alcanzar y ejercer cargos de representación.

JF: Sí, es claro, pero resulta difícil encontrar a un filósofo subordinándose acríticamente a lineamientos partidarios. Esto me lleva, precisamente a preguntarte por la incidencia de nuestra formación en la actuación parlamentaria. La formación filosófica suele brindar una serie de cualidades o competencias como la rigurosidad, la precisión, la imparcialidad, el conocimiento de las pasiones humanas, además de una caja de herramientas conceptuales y metodológicas que pueden ponerse en juego al momento de legislar.

En términos de argumentación, me pareció extraordinario leer cómo emergía el filósofo en el debate parlamentario sobre la *Ley de Matrimonio igualitario* -con la que te comprometiste muy especialmente- durante el cual le propusieras a tus pares hacer un “experimento mental”, bien interesante por cierto.

Sin embargo, vos planteás en tu libro que “el senador tenía que enseñarle primero filosofía al filósofo para que esta pudiera luego serle útil a aquel” (*Desde el Palacio*: 42)

¿Podrías explicar en qué sentido el senador le enseñó filosofía al filósofo? Y, luego, ¿en qué medida tu formación filosófica te facilitó la labor parlamentaria o la orientó de algún modo?

SC: Te agradezco tu apreciación sobre aquella intervención, de la que sigo muy satisfecho. Respecto de la frase que citás, diría dos cosas: en primer lugar, intenta testimoniar que al asumir como senador, evité hacerlo *como* filósofo. Desde luego la filosofía, siendo para mí una forma de vida, se presentaría naturalmente, pero no capturada en la mirada que podía suponer formarían prejuiciosamente los otros sobre ello. Mas al hacerlo así, - y eso es el otro concepto que quería señalar -, resultó que integrarme rápida y decididamente a la dinámica y las exigencias de la vida parlamentaria, constituyó mi forma de practicar la filosofía en relación a sus afueras, en el sentido en que la tradición dialéctica lo teorizara.

JF: Construyendo puentes... Pudiste entenderte bien con colegas de otros partidos políticos para empujar o compatibilizar iniciativas legislativas...

SC: Esos entendimientos pasan preponderantemente por el cálculo político de unos y otros, por los límites objetivos de la situación. Las afinidades de formación, de intereses y personales, son factores que facilitan siempre y cuando haya margen para su incidencia.

Fue muy costoso para mí construir esos puentes. Haciendo un balance retrospectivo, concluyo que por un lado valió la pena, ya que alcancé varios objetivos que en ese momento perseguía, pero por otro lado me perjudicó a largo plazo, pues me volvió más opaco en mi representación política y facilitó que las rivalidades internas se incrementaran.

JF ¿Cuáles fueron tus iniciativas legislativas más queridas por vos o los debates en que fuiste protagonista, aunque no fueran iniciativas tuyas, hayan llegado o no a ser ley?

SC: La llamada "Ley de muerte digna" en primerísimo lugar. También mantengo un vínculo, que se volvió personal, con otra de mis iniciativas que se

convirtieron en ley: la recuperación de la Confitería Del Molino. De mis iniciativas que no llegaron a ley: el proyecto de boleta única y el de prevenciones intrahospitalarias. Más allá de mis propias iniciativas, haber participado de algunos debates como el que mencionabas sobre el matrimonio igualitario, o el de la 125.

JF: Uh, iniciativas muy diversas. Me trajiste un recuerdo por alguna semejanza. Cuando salía del colegio secundario, el Mariano Moreno, hacíamos con algunos compañeros una suerte de tertulia filosófico-literaria en la confitería *Las Violetas*, a un par de cuadras del Colegio. Cerrada durante un tiempo, recuperada luego, restaurada, abrió sus puertas. Fuimos hace algún tiempo con la familia y resultó una experiencia decepcionante.

Espero que poder ir pronto a la *Confitería del Molino*. Quien te dice, quizás podamos juntarnos allí para continuar esta conversación.

Evidentemente, la recuperación de ese patrimonio arquitectónico significó una tarea titánica. Leí algunas notas y no podía creer que se recuperaran también técnicas artesanales de carpintería, mármoles, pero sobre todo los vitrales. Son técnicas artísticas que creía perdidas para siempre.

SC: La recuperación del Edificio Del Molino, que incluye el espacio donde volverá a estar la confitería, -que es donde siempre estuvo-, es una de mis mayores alegrías. En primer lugar, porque como decís, es un patrimonio arquitectónico notable, pero también por su dimensión histórica y cultural. De hecho, en nuestra ley, incluimos expresamente que además de la confitería, deberá desarrollarse en el edificio un museo histórico y un centro de arte. Es un logro de la pequeña política, pero muy destacable por el valor de la obra en sí, y también porque llegó a ser transversal a todos los partidos políticos, al punto que la aprobamos bajo el gobierno de CFK, se concretó la expropiación bajo el gobierno de MM y las obras comenzaron en ese gobierno pero continuaron durante este último gobierno de CFK hasta el presente.

JF: El gobierno de Alberto Fernández... Si hubiera sido efectivamente el gobierno de CFK estaríamos en un mejor escenario. Pero mejor salgamos de la inmediatez de la coyuntura. Volviendo sobre la llamada "Ley de muerte digna", te referís a la misma extensamente en el libro y lo hacés con enorme empatía. Ahora, teniendo en claro las diferencias, querría ir un poco más allá, sin salir de esa problemática, ¿creés posible que en un futuro cercano se pueda lograr en nuestro país una ley de eutanasia, como tienen otros países, incluso un país latinoamericano como Colombia? ¿Cuáles serían los obstáculos?

SC: Creo que se avanzará en ese debate en los próximos años, sí. Nuestra intención original era aprobar un proyecto más abarcativo que el que logramos en una primera instancia, pero que con los años se fueron concretando, ya que finalmente alcanzaron el estatuto de ley, aunque no incluimos todo lo que se pretende establecer en los proyectos con estado parlamentario al día de hoy bajo la etiqueta de eutanasia.

Resumamos la historia, que tiene para mí un significado personal. En el año 2011, por recomendación de una senadora del Frente para la Victoria, me viene a ver al despacho una mujer, Susana Bustamante, para pedir un proyecto que permita vivir dignamente hasta el final, irse en paz y con el menor sufrimiento posible, tal como luchó por conseguir y consiguió en su caso, -a pesar de la falta de una legislación adecuada-, su hija Melina González, que había fallecido recientemente. La escuché conmovido, vi las desgarradoras fotos de Melina en brazos de su madre Susana y tomé la decisión de elaborar con mi equipo un proyecto amplio y profundo al respecto. (Ya lo había hablado antes con algunos colaboradores pero sin la suficiente determinación). (La significación personal es que tiempo después decidimos conformar una pareja, y lo somos desde entonces).

Lo que finalmente conseguimos fue una modificación estratégica de la ley de los derechos del paciente, que había sido aprobada en el año 2009 y tiempo después todo lo que al respecto quedó incorporado en el nuevo código civil. El concepto fundamental es que quien padece una enfermedad para la que no

hay cura, pueda ejercer su derecho a solicitar la limitación de su tratamiento cuando este profundice su sufrimiento, prolongue su agonía y no conlleve ningún alivio para su salud. En esa situación, el médico o la institución deben respetar y cumplir esa voluntad.

Cabe preguntarnos si lo que conviene hacer ahora, desde la técnica legislativa, es modificar de nuevo la referida ley para ampliar el tipo de casos, de modo tal que entren en la misma padecimientos crónicos, no necesariamente mortales y que habiliten al médico no solo a limitar un tratamiento sino a producir la muerte del paciente a su requerimiento, o a asistirlo para que el mismo paciente ejecute el acto. O si, por el contrario, se requiere una nueva ley. Mi opinión es que sería más simple el primer camino y que habría que hacer esa modificación o ampliación de modo muy cuidadoso y preciso, para evitar que se desvirtúe luego en su aplicación.

JF: Entremos un poco en el análisis del proceso de recuperación de la democracia, del que te ocupás de caracterizar en sus diferentes períodos, con sus idas y vueltas hasta comienzos de 2015.

Como corresponde, tenemos que comenzar con el gobierno de Raúl Alfonsín.

En estos tiempos de aniversario redondo, los 40 años de la democracia, se repite una y otra vez la máxima de Alfonsín de que “con la democracia se come, con la democracia se educa, con la democracia se educa”, enunciado en su campaña política y en su discurso inaugural como Presidente ante la Asamblea Legislativa. En lo personal, creo que su enfoque es correcto, aunque para muchos, los indicadores actuales de pobreza e indigencia constituyen una prueba irrefutable del fracaso de la democracia.

Pero vos en tu libro le das otro sentido a las expresiones de Alfonsín, quizás por tu “deformación” profesional de filósofo del lenguaje:

“El mantra alfonsinista había sido: “con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa”. Que era una fórmula cuya

fuerza retórica pretendía constituir el mágico ritual de realizar una comunión entre argentinos, ya se percibe en la repetición de “democracia” en la misma, procedimiento innecesario desde el punto de vista de la información, pero imprescindible en su función política, casi mística” (*Desde el Palacio*: 230)

¿Cuál es tu reflexión al respecto a 40 años de la enunciación de una máxima que evidentemente caló hondo?

SC: Valoro como positiva en muchos aspectos la experiencia alfonsinista, pero claramente la democracia se sostuvo como un ideal que quedó muy lejos de concretarse plenamente. Sin embargo, ese ideal democrático sí se realizó como imagen histórica, dándole al pueblo un sentido colectivo profundo, que felizmente aún perdura.

JF: Bueno, claro, en rigor lo que se recuperó hace 40 años fueron las elecciones libres y otras libertades necesarias para luego poder conquistar otros derechos. Creo que en su discurso Alfonsín estaba planteando la necesidad de la recuperación o la conquista efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, algunos perdidos durante la Dictadura, como un programa a llevar adelante en un contexto muy adverso. Precisamente, en tu libro hacés referencia a los condicionamientos “fatales” que padeció el gobierno de Alfonsín. Entre los condicionamientos a los que vos hacés referencia, se halla el endeudamiento que dejó la dictadura. En ese momento, los 45.000 millones de dólares de la deuda externa eran casi la mitad del PBI de Argentina. Algunos autores afirman que a la dictadura genocida le siguió la “dictadura de la deuda” que ató de pies y manos a los primeros gobiernos democráticos y los obligó a aceptar políticas que de otro modo no hubieran considerado.

¿Pueden pensarse las dificultades y el déficit de la transición democrática sin considerar las restricciones generadas por la deuda?

SC: La deuda fue uno de los condicionamientos más difíciles, sin duda. Junto a ella, muchos factores corporativos de poder que no estuvieron a la altura de los desafíos de entonces.

JF: En línea con lo que decís, estaba releendo el discurso de asunción que dio Alfonsín ante la Asamblea Legislativa, en diciembre de 1983 y allí hace referencia una y otra vez a los factores corporativos. Por mencionar un pasaje: “Las oligarquías tienden siempre a pensar que los dueños de las empresas o del dinero tienen que ser los dueños del Estado. Ya vimos eso una vez más en los últimos años.”

Parece escrito hoy. Son los mismos factores que generaron un nuevo endeudamiento que complicó otra vez la posibilidad de una política independiente de desarrollo, así como los derechos que derivan de la generación de trabajo. A Raúl Alfonsín terminaron por doblegarlo. ¿Cómo democratizar la democracia si no se puede salir de la cooptación o colonización del Estado por parte de algunas corporaciones económicas?

SC: Tocás un tema muy complejo, porque el poder corporativo ni es solo económico ni es solo externo o del flujo del capital, sino que atraviesa las distintas densidades y fragmentaciones de la sociedad. Incluye tejidos conectivos entre la política, el sindicalismo, las empresas, las finanzas y los intereses facciosos de grupo. La mejor herramienta que podemos forjar para superar todo eso es, precisamente, la democractización, es decir, la democracia como proceso abierto. Un primer paso es fortalecer la dinámica interna de los partidos políticos y transparentar la representación todo lo que sea posible.

JF: Durante el período en que fuiste Senador se saldó, provisoriamente, una larga deuda de la democracia, cuando en 2009 se aprobó la *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*, la cual tenía entre otros objetivos la multiplicación de las voces, es decir, posibilitar un efectivo ejercicio a la libertad

de expresión en sentido colectivo y el acceso a la información de múltiples fuentes. En línea con esa ley, luego de avanzarse a pasos agigantados en la infraestructura comunicacional con la Red Federal de Fibra Óptica y los satélites ARSAT de telecomunicaciones, se aprobó la *Ley Argentina Digital* en 2014 para habilitar plenamente la convergencia digital. En todos esos campos se retrocedió a partir de los DNU 267/15 y 1340/16 de Macri. Quizás el más grave retroceso se refleja en las palabras del entonces Ministro de Telecomunicaciones, Oscar Aguad, quien expresó que “una ley del Congreso no puede limitar la capacidad del Presidente”.

Ahora bien, en varios momentos de tu libro *Desde el Palacio*, hacés referencia a la peligrosa concentración de la “opinión publicada”. O al disciplinamiento por parte de los multimedios de algunos legisladores que cambiaron su voto, cuando decís: “Es triste no poder creer que esas inconsistencias políticas ocurrían como respuesta obediente a las demandas de la opinión *publicada*, ya empeñada definitivamente en conformar una corriente de opinión *pública*, masivamente adversa al Gobierno Nacional.” (*Desde el Palacio*: 209).

También expresás cómo vos mismo fuiste perseguido mediáticamente: (...) “los principales matutinos, en especial Clarín, tal vez por una venganza motivada en que habíamos acompañado el año anterior la ley que declaró de interés público el papel de diarios, sostuvo casi una campaña para desacreditar nuestro trabajo (...)” (*Desde el Palacio*: 207).

En 2013 la Corte Suprema de la Nación estableció la plena constitucionalidad de la *Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*, entre otras razones –y en esto se apoyó entre otros argumentos, en los que sostiene Carlos Santiago Nino en su enorme libro *La constitución de la democracia deliberativa*- porque en una democracia no debe haber un “poder de opinión predominante” y porque el “autogobierno democrático” requiere de la pluralidad de voces. Pero hoy por hoy hay muchos sectores no tienen acceso efectivo a la libertad de expresión. Se disciplina a legisladores, a funcionarios, a jueces...

¿Es posible vincular el “oposicionismo” a estos condicionamientos? ¿Cómo democratizar la democracia sin poner un límite en serio al “poder de opinión predominante”, como lo hacen las democracias más avanzadas? A partir de tu experiencia en el debate de la ley, ¿Qué harías diferente con respecto a la ley que se aprobó en 2009?

SC: Imaginate: si ya hace décadas se habló del periodismo como un cuarto poder, cuando no existían los impresionantes medios tecnológicos que hay ahora para instalar sentido común a través de la opinión publicada, de tanto mayor poder se trata en este tiempo. Pero por otra parte, la libertad de expresión es fundamental por aquello que escribió Kant: sin ella se resiente la libertad de pensar, y siempre necesitamos favorecer y cuidar eso. Por otra parte, con la ley de medios pasó lo que con otras iniciativas de los gobiernos de CFK, en las que se mezclaban políticas de notable progresismo en el mejor sentido, con sesgos partidarios de concentración de poder que podían evaluarse como disfuncionales, incluso.

JF: Bueno, convengamos que una ley de medios audiovisuales de la democracia era una larga deuda desde la asunción de Alfonsín, impulsada por la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Quiero decir, fue una ley - como alguna otra, como la Asignación Universal por Hijo- que varias organizaciones sociales venían procurando meter en la agenda legislativa. El proyecto oficialista, redactado, entre otros, por el radical Gustavo López, fue enriquecido en un genuino ejercicio de democracia deliberativa que excedieron la voluntad presidencial. Además, fue ampliamente discutida en los foros de todo el país y fue un genuino ejercicio de democracia.

Previamente, hubo decenas de proyectos que no pudieron avanzar. Peor, aún, cuando lo sitiaron a Alfonsín, para aceptar el adelantamiento del traspaso del gobierno a Menem, en una suerte de extorsión, exigieron votar a los legisladores radicales la Ley de Reforma del Estado, la cual incluía la modificación de un artículo de la Ley de Radiodifusión de la Dictadura para que

los medios gráficos pudieran acceder a licencias de medios audiovisuales, algo a lo que Alfonsín se había negado por conducía a una mayor concentración.

Y ya que mencionás a Kant, a la libertad de pensar y al uso público de la razón, no estaría de más agregar su Principio de Publicidad, que dice algo así como que “aquellas acciones referidas a otros hombres, cuyos fundamentos no soportan ser publicados deben ser consideradas injustas”. Digo, porque además de obstaculizar el discurso público, la concentración posibilita enormes ocultamientos, incompatibles con la necesaria publicidad que requiere la vida democrática.

Esto me lleva a preguntarte por otra cuestión centralmente filosófica que planteás en tu libro. No sé si sería correcto sintetizarla como el debate en torno a la posibilidad de establecer la verdad o si el relato siempre se impone.

Voy a citar algunos fragmentos para tratar de ser fiel a tu planteo. Citás la *Retórica especulativa* de Pascal Quignard: “El lenguaje es la única sociedad del hombre”. Y más adelante te preguntás por la argumentación en política, el agonismo entre diferentes relatos y retóricas. Primero te hacés una pregunta: “¿Se trata entonces de celebrar la tan mentada democracia deliberativa o más bien el arte literario de una oratoria de tribuna?” (Desde el Palacio: 186). Luego te corrés de ese aparente dilema y afirmás: “En este sentido, la imagen que del debate parlamentario nos da la democracia deliberativa es errónea, como lo es también en relación al concepto mismo de democracia. Ocurre que el lenguaje en política debe entretejer, en delicado equilibrio, el argumento y la literatura, el concepto y la imagen, la razón y la metáfora” (Desde el Palacio: 187-188). En esa línea, parece necesario aclarar, por las dudas, que todo relato no es una mera ficción. No lo digo en el sentido de “como si”. Los relatos también encierran los diferentes proyectos, algunos son épicos incluso, si tienen una motivación emancipatoria. ¿Cómo debatir, dirimir o hacer confluir públicamente esos relatos-proyectos? No me refiero solo a las dificultades de la concentración mediática, sino al antagonismo que existe en nuestra cultura política. Esto, encima, se amplifica en las redes sociales por lo algoritmos que llevar a reafirmar las propias posturas sin atender los razones del otro.

SC: Es lo que suele describirse como “la batalla cultural”. Para mí romper con las burbujas nutridas y sostenidas por la pasión narcisista es crucial. Un paso importante es animarse a ser políticamente incorrecto para con los propios. Yo lo intenté pero es ineficaz como camino solitario; hay que generarlo como lazo social y político. En mí mismo funciona así: reconozco valores en muchas expresiones políticas rivales. Me parecen una conquista: 1) lo que podemos entender como ética del respeto al individuo que propone la tradición liberal; 2) la división de poderes que propone el sistema republicano; 3) el compromiso con la justicia social como base para una sociedad solidaria. Cada uno de estos puntos remite a un sector diferente de la política argentina, pero no veo por qué no podamos construir una integración con lo mejor de cada corriente. Pero todo ello debe posibilitar el juego de las imágenes en las que encarne la comunidad como una realidad cuyo riesgo de pérdida nos haga sentir que, de acontecer, nos perderíamos a nosotros mismos en nuestro ser singular-plural.

JF: Hablando de lenguaje, en tu libro están muy bien logradas las metáforas de los colectivos, los bondis, para poner sobre la mesa las anomalías de nuestros partidos políticos. Obviamente, acá no podemos reproducirlas. Pero hacés referencia al colectivo que no tiene conductor; a la combi de trayecto corto; al conductor o conductora que puede elegir a su arbitrio la dirección del recorrido del colectivo; a los colectivos que parecen nuevos y tienen una conducción firme, pero al poco de andar se destartalan porque están fabricados con partes recicladas de colectivos viejos. (Estoy tentado de decir que en varios de esos colectivos hay pasajeros a quienes cualquier colectivo los deja bien). Esto nos lleva a lo que denominás “la insustancialidad de la política argentina de los últimos años”. ¿Cómo caracterizarías esa insustancialidad?

SC: En la Coalición cívica padecí la imposibilidad colectiva de constituir y desarrollar un cuerpo político de debate real; fue una profunda frustración. Creo que eso se verifica en todos los partidos y coaliciones de nuestro país. Incluso

la PASO conspiran contra ello, ya que son abiertas y obligatorias, por lo que no surgen de la vida misma de esas agrupaciones. Entonces, justamente los medios instalan y sostienen candidaturas que se construyen por afuera, ubicando la fuerza de la representación fuera de los partidos. Esto converge con una fragmentación que es parte de la opacidad de esa representación, lo que debilita mucho la eficacia de la política para transformar realidades históricas.

JF: En *Desde el Palacio* realizás una valoración muy positiva del ciclo político que se inicia con Néstor Kirchner. Incluso recuperás varios pasajes de su discurso de asunción. Por ejemplo, que “en los países civilizados con democracias de fuerte intensidad, los adversarios discuten y disienten cooperando”; la referencia al “enorme e interminable endeudamiento externo”; o una frase de corte indudablemente rousseauiano: “Sabemos que el mercado organiza económicamente pero no articula socialmente, debemos hacer que el Estado ponga igualdad allí donde el mercado excluye y abandona”.

Te referís al gobierno de Néstor Kirchner como un período de reconstrucción del Estado y de estabilidad social y hacés referencia en tus palabras al restablecimiento de “la Corte Suprema dentro de la división republicana de los poderes y a la legitimidad de la política frente al poder de las corporaciones” (*Desde el Palacio*: 242) lo cual caracterizás como un giro de 180° frente al gobierno de Menem, la Corte Suprema de la mayoría automática y el gobierno al servicio de las corporaciones, sin piedad por los ahogados en una globalización neoliberal sin salvavidas. Incluso recordás que Carrió había llamado a votar por Kirchner en 2003, en la fallida segunda vuelta electoral a la que Menem no se presentó -sin dudas, agrego yo, para oradar la legitimidad de origen del nuevo gobierno.

Resulta interesante que desde tu punto de vista el ARI, luego devenido CC, representaba por entonces las mismas demandas populares que representaba el kirchnerismo, pero su orientación estaba dada por “las exigencias de una democracia republicana idealizada, la que en su pureza,

debía permanecer en las antípodas de la construcción política real” (*Desde el Palacio*: 244-245).

Y disculpame que siga con largas citas de tu libro, pero creo que son un ejercicio de pedagogía política necesario: “Pienso ahora después de toda la filosofía que el senador le enseñó al filósofo, que la Coalición Cívica con su *fetichismo republicano*, que no es lo mismo que el reconocimiento de la necesidad de que las reglas de juego de la república sean incorporadas a la democracia en su dinámica real, quedó lejos del ideal de la política porque riñó con el real al que se debía. Sigo pensando, de todos modos, que la plenitud republicana es la gran asignatura pendiente de la democracia argentina, desde el alfonsinismo al kirchnerismo” (*Desde el Palacio*, 246).

Entonces sí, ahí viene la pregunta: ¿En qué consistiría esa plenitud republicana a tu juicio?

SC: Responder cabalmente a tu pregunta requeriría un desarrollo muy extenso, pero ensayo resumirlo...Creo que en algún sentido la democracia es la sustancia misma de la política, por lo que como forma de gobierno está expuesta a la amenaza de lo que puede acabar con ella: autocracia o anarquía, por caso. En consecuencia, exige una serie de marcos regulatorios que le permitan ser sistémica y permanecer en el tiempo. Entiendo a la República como parte esencial de ese marco.

JF: Bueno, sí. Claro. Tendríamos que hacer una lista, tanto de deficiencias institucionales, como de incumplimientos de reglas vigentes, lo cual puede ser peor. A modo de ejemplo, estaba siguiendo los encarnizados debates parlamentarios en torno al Acuerdo de Escazú en otros países. Acá la ley de ratificación del Acuerdo pasó por el Congreso como por un tubo. Pero luego no se cumple. El propio gobierno que lo publicita en videos, el gobierno actual, incumple una ley recientemente sancionada, no habilitando el acceso a la información ambiental y a audiencias públicas en emprendimientos con

evidente impacto ambiental. Volvemos a Carlos Santiago Nino: “Un país al margen de la ley”. Se incumple y no pasa nada. En fin.

Para seguir con la misma línea de reflexión, tenemos que venir un poco más acá en el tiempo. Me resultó premonitorio que refiriéndote a las anomalías en las alianzas que se estaban tejiendo ante las elecciones de 2015 e, incluso, por las características del candidato oficialista avizoraras el peligro que se cernía sobre los avances logrados en el período 2003-2013: “El problema está en si esas anomalías no serán una regresión en cuanto a lo conquistado por nuestra democracia en la última década” (*Desde el Palacio*: 260).

Para no extenderme en demasiados aspectos, lamentablemente esa regresión se produjo. Se volvió a un enfoque neoliberal -encima periférico- y se retrocedió en términos republicanos. Se volvió a una Corte Suprema con mayoría automática; los salarios registrados perdieron cerca de un 20% del poder adquisitivo; se abandonó el enfoque de la comunicación como un derecho para considerarse una mera mercancía en un mercado concentrado; se padeció una regresión en la política educativa, complicándose la alfabetización digital por la interrupción de “Conectar Igualdad”; se produjo un retroceso en ciencia y tecnología, no sólo por la pérdida del presupuesto, sino por la interrupción de proyectos de envergadura como la continuidad de los satélites de telecomunicaciones ARSAT y el desfinanciamiento de INVAP; y, lo peor, se incurrió en un nuevo e innecesario endeudamiento externo con el FMI que dejó al país en una situación económica muy delicada y al actual gobierno con escasa capacidad de maniobra.

Ahora bien, el actual gobierno de Alberto Fernández estuvo lejos de intentar una nueva hegemonía. Por el contrario, ese gobierno tendió puentes hacia los diferentes sectores de poder económico y político, pero no pudo ser más que un administrador de la crisis generada por el gobierno de Macri, nuevamente atado de pies y manos como para recuperar todo lo perdido y avanzar a partir de allí.

Como aparece en tu libro una y otra vez, existe una suerte de empate hegemónico entre dos proyectos que se consideran recíprocamente

antagónicos, situación que se reitera una y otra vez a través de nuestra historia, lo cual impide avanzar en un sentido o en otro. Creo que además de proyectos existen muchas motivaciones egoístas. Como sea, hay citas notables de diferentes momentos históricos, pero me quedo con la de H. A. Murena en la revista *Sur* en 1957:

“¿Qué quiere este país? Un rey, una monarquía, un poder absoluto que represente al bando al que se pertenece y aplaste a los contrarios. La otra mitad del país fomentará la anarquía hasta que logre deponer a ese rey y montar en el trono al que ella sostiene. Y así, monárquico-anarquistas: eso somos, por darle un nombre” (Selección *Sur*, Buenos Aires, CEAL, 1993, p.83, citado en *Desde el Palacio*: 170)

En esa línea, vos en 2015 te planteabas el siguiente interrogante: “La cuestión que nos interroga con su fuerza lacerante, es si la beligerancia creciente con la que se expresa el antagonismo político en términos de bandos, K y anti-K, constituirá una vez más expresión del trauma de siempre, o si en esta ocasión ya no se trata de eso, o si al menos algo se agota con esta última hegemonía, que al dejar a la Argentina en un punto de partida mucho más robusto que aquel del que partió, permitirá una etapa en la que ya no se trata de constituir nuevas hegemonías que recreen el antagonismo (...)” (*Desde el Palacio*, 249).

Una pregunta que me surge es la siguiente: ¿el antagonismo deriva de los intentos de hegemonizar o es a la inversa, los intentos de hegemonizar derivan de los antagonismos?. Luego, a la vista de la experiencia de los últimos dos gobiernos, ¿creés que es posible salir de la lógica de las hegemonías? ¿Pensás que la “república posible” -parafraseando a Alberdi y a Natalio Botana- puede encontrar algún otro camino para salir del empate hegemónico que nos paraliza? En tal caso, ¿cómo te imaginás un nuevo equilibrio que no sea paralizante y, a la vez, posibilite a un desarrollo sostenible aprovechando tanto las ventajas comparativas como las capacidades científicas, tecnológicas

e industriales y que, como tal, sea con inclusión social y responsabilidad ambiental?

SC: Tu pregunta sobre el huevo o la gallina aplicada al vínculo entre antagonismo y hegemonía es muy buena y, en mi respuesta, que a continuación explico, se aclara aún más mi posición: dada la democracia como sustancia de lo político, los antagonismos son una cuestión de hecho y, por eso mismo, no deben ser reforzados y consagrados *de iure*, por así decir. De allí que el consenso debe ser tan posible como el antagonismo. A veces construir hegemonía puede servir a la democracia, pero también a veces puede perjudicarla. En nuestra historia la prepotencia del poder parece una enfermedad del lazo social, como enfatiza Murena en la cita que mencionaste antes. Por eso, creo que nos vendría bien un tiempo de recambio normalizado de administraciones que no aspiren a refundar el orden político en nombre de ningún ser nacional. Dicho de otra manera, cada fuerza política debe reconocerse como la *parte* que es dentro del todo dinámico en el que se constituye, y una construcción hegemónica tiende a querer ser el todo mismo, subordinando a las expresiones antagónicas para que la complementen sin eficacia alguna, lo que no favorece a la democracia.

JF: Samuel, podríamos seguir conversando largamente sobre una serie de ejes en línea con nuestra experiencia democrática y, obviamente, con el mejoramiento de nuestras instituciones y nuestros comportamientos democráticos. Muy probablemente podamos hacerlo. Mientras tanto, te agradezco enormemente que aceptaras este intercambio para *Agora Philosophica*, en el 40° aniversario de la recuperación de las instituciones democráticas.